

**Publicación de una comunicación de la aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de un nombre del sector vinícola, tal y como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3 del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión**

(2023/C 158/07)

La presente Comunicación se publica con arreglo al artículo 17, apartado 5 del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión <sup>(1)</sup>.

COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN NORMAL

«Vallée du Torgan»

PGI-FR-A1112-AM02

Fecha de comunicación: 24.2.2023

DESCRIPCIÓN Y MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN APROBADA

1. **Zona de proximidad inmediata**

El capítulo I del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Vallée du Torgan» se modifica en el apartado 4.2 «Zona de proximidad». La lista de municipios que constituye la zona de proximidad inmediata se ha actualizado, sin sufrir cambios, de acuerdo con el nomenclátor geográfico oficial de 2022.

Esta modificación de redacción permite referenciar la zona geográfica con respecto a la versión del nomenclátor geográfico oficial editado por el Instituto Nacional de Estadística francés (INSEE) vigente en 2022 y garantizar la seguridad jurídica de la delimitación de la zona geográfica.

Asimismo, el apartado «Condiciones complementarias - Zona de proximidad inmediata» del documento único se actualiza en consecuencia.

2. **Encepamiento**

El capítulo I del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Vallée du Torgan» se modifica en el apartado 5 «Encepamiento». La lista de las variedades seleccionadas para la producción de la indicación geográfica protegida queda modificada como sigue:

— Introducción de trece variedades conocidas como «resistentes» a las enfermedades de la vid:

artaban N, cabernet blanc B, cabernet cortis N, floréal B, monarch N, muscaris B, prior N, saphira B, soreli B, souvignier gris Rs, sauvignac B, vidoc N y voltis B.

— Introducción de catorce variedades con potencial de adaptación al cambio climático:

agiorgitiko N, alvarinho B, assyrtiko B, calabrese N, carricante B, fiano B, montepulciano N, moschofilero Rs, primitivo N, roditis Rs, touriga nacional N, verdejo B y xinomavro N.

Las anteriores son variedades resistentes a la sequía y a las enfermedades criptogámicas. Además, permiten una menor utilización de productos fitosanitarios y se corresponden con las variedades utilizadas para la producción de la IGP, en lo relativo a las aptitudes tanto fisiológicas como enológicas. No modifican las características de los vinos de la IGP.

<sup>(1)</sup> DO L 9 de 11.1.2019, p. 2.

— Supresión de las siguientes variedades: atesse B y Mondeuse N.

Estas modificaciones se recogen en el apartado «Variedades de uva de vinificación» del documento único.

### 3. Autoridad encargada del control

El capítulo III del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Vallée du Torgan» se modifica en aras de simplificar el apartado relativo a la «Autoridad encargada del control» y precisar que el control del cumplimiento del pliego de condiciones se efectúa sobre la base de un plan de control aprobado y por un organismo tercero que ofrezca garantías de competencia, imparcialidad e independencia, delegado por el INAO.

Esta simplificación no afecta al documento único.

## DOCUMENTO ÚNICO

### 1. Nombre(s)

Vallée du Torgan

### 2. Tipo de indicación geográfica

IGP - Indicación geográfica protegida.

### 3. Categorías de productos vitícolas

1. Vino

### 4. Descripción del (de los) vino(s)

#### BREVE DESCRIPCIÓN ESCRITA

La indicación geográfica protegida «Vallée du Torgan» está reservada a vinos tranquilos tintos, rosados, grises, gris de gris y blancos.

Por vino «gris» se conoce a los vinos rosados con un color rosado muy claro. Por vino «gris de gris» se conoce a los vinos grises, elaborados exclusivamente con uvas grises.

Una vez terminada la fermentación maloláctica, en el momento de su envasado, los vinos de la indicación geográfica protegida «Vallée du Torgan» presentan un contenido de acidez volátil máximo de 13,26 meq/l (0,65 g/l expresado en H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>), o de 15,30 meq/l (0,75 g/l en H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>).

El contenido (mínimo o máximo) del grado alcohólico volumétrico total, la acidez total y el anhídrido sulfuroso total son los establecidos en la normativa europea.

Los vinos tintos presentan tonos más o menos intensos. Tanto desde el punto de vista olfativo como gustativo, presentan un carácter mediterráneo, combinando notas de frutos rojos y garrigas que, a menudo, evolucionan hacia matices especiados. Su estructura varía en función de la madurez y los perfiles de producción, pero, por lo general, se caracterizan por unos taninos maduros y finos.

Los vinos rosados se expresan en una amplia gama de colores que va desde el gris más claro, para los vinos «gris de gris», hasta el rosado más intenso, dependiendo de las variedades de uva utilizadas y de las técnicas de maceración. Estos vinos poseen un gran frescor, reminiscente de notas frutadas o florales.

Los vinos blancos suelen presentar un tono amarillo pálido. Se caracterizan por su equilibrio de cuerpo y frescura, y por una gran expresividad de aromas frutados, generalmente de frutas blancas como el melocotón y el albaricoque.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (% vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (% vol.)	11
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

## 5. Prácticas vitivinícolas

### 5.1. Prácticas enológicas específicas

Los vinos deben cumplir las obligaciones establecidas a escala comunitaria y en el Código rural y de pesca marítima en lo que se refiere a las prácticas enológicas.

### 5.2. Rendimientos máximos

#### 1. Vinos tintos

80 hectolitros por hectárea

#### 2. Vinos rosados y blancos

90 hectolitros por hectárea

## 6. Zona geográfica delimitada

La vendimia, vinificación y elaboración de vinos de la indicación geográfica protegida «Vallée du Torgan» se llevan a cabo en los siguientes municipios del departamento de Aude: Paziols y Tuchan.

## 7. Variedades de uva de vinificación

Agiorgitiko N

Alicante Henri Bouschet N

Alvarinho - Albariño

Artaban N

Assyrtiko B

Bourboulenc B - Doucillon blanc

Cabernet blanc B

Cabernet cortis N

Cabernet franc N

Cabernet-Sauvignon N

Calabrese N

Carignan N

Carignan blanc B

Carmenère N

Carricante

Chardonnay B

Chasan B

Chenanson N

Chenin B

Cinsaut N - Cinsault  
Clairette B  
Clairette rose Rs  
Colombard B  
Cot N - Malbec  
Fiano  
Floreale B  
Gamay N  
Gewurztraminer Rs  
Grenache N  
Grenache blanc B  
Grenache gris G  
Gros Manseng B  
Macabeu B - Macabeo  
Marsanne B  
Marselan N  
Mauzac B  
Merlot N  
Monarch N  
Montepulciano  
Morrastel N - Minustellu, Graciano  
Moschofilero Rs  
Mourvèdre N - Monastrell  
Muscaris B  
Muscat d'Alexandrie B - Muscat, Moscato  
Muscat de Hambourg N - Muscat, Moscato  
Muscat à petits grains blancs B - Muscat, Moscato  
Muscat à petits grains rouges Rg - Muscat, Moscato  
Nielluccio N - Nielluciu  
Négrette N  
Parrellada B  
Petit Manseng B  
Petit Verdot N  
Pinot blanc B  
Pinot gris G  
Pinot noir N  
Piquepoul blanc B  
Portan N  
Primitivo N - Zinfandel  
Prior N  
Riesling B  
Roditis Rs  
Roussanne B  
Saphira B

Sauvignac  
Sauvignon B - Sauvignon blanc  
Sauvignon gris G - Fié gris  
Semillon B  
Soreli B  
Souvignier gris Rs  
Sylvaner B  
Syrah N - Shiraz  
Tempranillo N  
Terret blanc B  
Touriga nacional N  
Ugni blanc B  
Verdejo B  
Vermentino B - Rolle  
Vidoc N  
Viognier B  
Voltis B  
Xinomavro N

## 8. Descripción del (de los) vínculo(s)

### 8.1. *Carácter específico de la zona geográfica y carácter específico del producto*

La zona geográfica se extiende por los municipios de Tuchan y Paziols, al pie del monte Tauch, que se eleva a 917 metros de altitud, a unos treinta kilómetros del mar Mediterráneo, en línea recta, y al este del macizo de Corbières, en el departamento de Aude, situado al sur de Francia, en la región de Languedoc-Rosellón. El paisaje está constituido por una zona central, algo así como «una especie de valle», rodeada de laderas escarpadas. El principal cultivo de la zona es la vid, que cubre más de 1 200 ha de ambos municipios.

Esta zona está delimitada, al norte, por el Col d'Extreme que, una vez cruzado, permite continuar hacia Villeneuve. Al este, la meseta calcárea de la Serre d'en Mouysset se eleva y hace frente a las entradas marítimas. Al sur, una sinuosa carretera conduce al límite del departamento de Pirineos Orientales. Y, por último, el acceso hacia el oeste se realiza a través de un escarpado desfiladero que bordea el curso del río «le Verdoube» en dirección al pueblo de Cucugnan.

El Torgan, del que proviene el nombre a la IGP «Vallée du Torgan», es un arroyo que fluye desde el monte Tauch y confluye con el Verdoube.

La historia geológica de esta zona es compleja y ha dado lugar a una amplísima variedad de suelos. Entre la veintena de suelos así definidos, los más característicos son los esquistos del norte de la zona, los coluviones calcáreos o derrubios al pie del monte Tauch, las margas triásicas y las pudingas o conglomerados formados por guijarros rodados de las zonas más altas de Paziols y del este de Tuchan; todos ellos especialmente pedregosos y de profundidad escasa a media. Por último, la zona central está constituida por terrazas pedregosas y suelos arcillo-calcáreos de mayor profundidad.

El clima es de tipo mediterráneo, cálido y seco. Las precipitaciones anuales rondan los 700 mm de media, y se concentran en un número limitado de días en otoño y primavera, a menudo en forma de tormentas y fuertes chubascos. Además, la insolación resulta especialmente significativa. La zona puede verse afectada por un viento fuerte del norte, denominado Tramontana, (hasta 200 días de viento al año) varios días seguidos, con ráfagas de más de 80 km/h. Este viento seco es un gran aliado en la lucha contra el mildiu durante el período vegetativo de la planta y limita los riesgos de ataque de la *botrytis cinerea* durante la vendimia.

A lo largo del siglo XIX, el cultivo de la vid primó por encima de cualquier otra actividad agrícola, en particular del cultivo de cereales y del olivo, que sufrían significativamente el efecto de las fuertes heladas durante los crudos inviernos de la zona.

Tras la crisis vinícola de 1907, los viticultores se organizaron y constituyeron la bodega cooperativa de Tuchan, en 1913, y la de Paziols, al año siguiente. Este territorio resulta especialmente propicio para el cultivo de la vid.

En febrero de 1987, el «vin de pays» de Torgan fue reconocido en cinco municipios del departamento. No obstante, desde 1990, se limita a los municipios de Tuchan y Paziols, por razones de coherencia geográfica y características del producto.

Las variedades de uva de la IGP «Vallée du Torgan» están adaptadas a las condiciones ecológicas del territorio, con variedades tradicionales mediterráneas, entre las que destacan la uva carignan y garnacha tinta, ambas perfectamente adaptadas a una fuerte reducción del aporte de agua durante el verano y a los suelos pobres y poco profundos de las laderas. Además, la gama se complementa con otras variedades tradicionales, como las garnachas blancas y grises, macabeo, cinsault, muscat d'Alexandrie y muscat à petit grain.

Desde hace unos quince años, se ha llevado a cabo una labor de reencepamiento, seleccionando variedades de uva particularmente adaptadas a los suelos y al clima de la zona. Hasta la fecha, la variedad de uva merlot desempeña un papel preponderante y se ha implantado en los suelos más profundos, en particular en la zona de los depósitos aluviales de Paziols, a lo largo del río Verdoube, permitiendo la elaboración de vinos que aportan flexibilidad y finura a las mezclas. La implantación de la variedad de uva marselan en los suelos ligeramente más pobres, así como de la variedad de uva syrah, aporta una característica potencia aromática y complejidad al perfil de los vinos.

Por su parte, las normas de producción estrictamente definidas garantizan la madurez de la uva y la calidad del producto.

La vendimia de las diferentes variedades de uva en su plena madurez aporta una mayor concentración al vino, conservando, al mismo tiempo, la flexibilidad, la frescura y la intensidad de la fruta. Esta IGP cuenta tanto con vinos varietales como con vinos de mezcla.

La producción de vino de Torgan oscila entre los 5 000 hl y 10 000 hl al año y se lleva a cabo, principalmente, en la bodega cooperativa de Tuchan-Paziols y en una bodega privada. Además, cabe destacar que el volumen de producción depende, en gran medida, de las condiciones de sequía estival.

La producción incluye las tres variedades de vino, aunque predominan los tintos. Por su parte, los vinos rosados se encuentran en constante desarrollo, gracias a la originalidad de los vinos «gris de gris», elaborados principalmente a partir de garnacha gris, muy presente en el territorio.

## 8.2. *Relación causal entre el carácter específico de la zona geográfica y el carácter específico del producto*

Los vinos de la IGP «Vallée du Torgan» gozan de una fuerte identidad, proveniente de las características específicas de la zona de producción. La escasa o media profundidad de los suelos, el marcado clima mediterráneo y la implantación del viñedo en laderas de entre 100 y 300 metros de altitud garantizan un vigor controlado de la planta y una madurez media por año diez días más tardía que en la franja costera.

El clima mediterráneo estricto, cálido y seco, con una significativa insolación, favorece la perfecta madurez de las variedades de uva de la IGP, lo que permite obtener vinos tintos con aromas de frutos rojos y garriga, con taninos maduros y finos, así como vinos rosados, grises y blancos que se caracterizan por un gran equilibrio entre cuerpo, frescura y expresión aromática.

La producción de vinos del «Vallée du Torgan» se beneficia, asimismo, de la dinámica de empresas que gozan de una fuerza comercial estructurada para promocionarlos en los mercados franceses tradicionales, en las grandes superficies, así como en los mercados de exportación.

Gracias a esta red de distribución, estrechamente vinculada a su zona de producción, los vinos de la IGP «Vallée du Torgan» han adquirido, en los últimos 20 años, una reputación que les permite prever, a día de hoy, un aumento de su producción en aras de conquistar nuevos mercados.

La vid, además de ser el cultivo casi exclusivo del territorio, ha dado forma a su paisaje y guía la economía de los dos municipios.

El viñedo, constituido por un mosaico de pequeñas parcelas, contribuye en gran medida al mantenimiento de entornos abiertos en un paisaje forestal especialmente susceptible a los incendios, por lo que desempeña un papel esencial en la conservación de la biodiversidad.

Por su parte, las labores de acondicionamiento y mejora llevadas a cabo por los viticultores a lo largo de varias generaciones han permitido promover el enoturismo, lo que, a su vez, ha puesto de relieve la reputación de los productos y su valorización.

## 9. **Condiciones complementarias esenciales (envasado, etiquetado, otros requisitos)**

*Zona de proximidad inmediata*

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Excepción relativa a la producción en la zona geográfica delimitada

Descripción de la condición:

La zona de proximidad inmediata, definida mediante una excepción en lo que se refiere a la vinificación y la elaboración de los vinos que se benefician de la indicación geográfica protegida «Vallée du Torgan», está constituida, sobre la base del nomenclátor geográfico oficial de 1 de enero de 2022, por los municipios limítrofes de la zona geográfica.

Departamento de Aude:

Albas, Albières, Auriac, Bouisse, Cascastel-des-Corbières, Coustouge, Cucugnan, Davejean, Dernacueillette, Duilhac-sous-Peyrepertuse, Durban-Corbières, Embres-et-Castelmaure, Félines-Termenès, Fontjoncouse, Fraissé-des-Corbières, Jonquières, Lairière, Lanet, Laroque-de-Fa, Maisons, Massac, Montgaillard, Montjoi, Mouthoumet, Padern, Palairac, Quintillan, Rouffiac-des-Corbières, Saint-Jean-de-Barrou, Saint-Laurent-de-la-Cabrerisse, Salza, Soulatgé, Termes, Thézan-des-Corbières, Vigneville, Villeneuve-les-Corbières, Villerouge-Termenès y Villesèque-des-Corbières.

Departamento de Pirineos Orientales:

Ansignan, Bélesta, Caramany, Cases-de-Pène, Cassagnes, Caudiès-de-Fenouillèdes, Espira-de-l'Agly, Estagel, Fenouillet, Fosse, Lansac, Latour-de-France, Lesquerde, Maury, Montner, Opoul-Périllos, Peyrestortes, Pia, Planèzes, Prugnanes, Rasiguères, Rivesaltes, Saint-Arnac, Saint-Martin-de-Fenouillet, Saint-Paul-de-Fenouillet, Salses-le-Château, Tautavel, Vingrau y Vira.

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Disposiciones adicionales relativas al etiquetado

Descripción de la condición:

La indicación geográfica protegida «Vallée du Torgan» puede completarse con el nombre de una o más variedades.

La indicación geográfica protegida «Vallée du Torgan» puede completarse con los términos «primeur» (vino joven) o «nouveau» (vino nuevo).

El logotipo de la IGP de la Unión Europea aparece en la etiqueta cuando las palabras «Indicación geográfica protegida» se sustituyen por las palabras «Vin de pays».

### **Enlace al pliego de condiciones del producto**

[https://info.agriculture.gouv.fr/gedei/site/bo-agri/document\\_administratif-5e316de2-332d-4137-9b0b-d3174f0bbdec](https://info.agriculture.gouv.fr/gedei/site/bo-agri/document_administratif-5e316de2-332d-4137-9b0b-d3174f0bbdec)

---